



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2022-MDC/GM

Cachachi, 24 de enero del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 006-2022-MDC/ULSG, de fecha 24 de enero del 2022 (02 folios), presentada por la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales para la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Inciso 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, establece que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"* de igual manera según el inciso 6.3 del mismo Artículo establece que *"La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"*;

Que, según la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"En tanto se implemente el Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1439, para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, las Entidades siguen las siguientes reglas: ... 6. El Plan Anual de Contrataciones contempla las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco. Las contrataciones iguales o menores a ocho (8) UIT a ser efectuadas mediante Compras Corporativas se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones.; 7. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. El OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones"*.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0228-2021-MDC/A de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprueba el **Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2022**, por un monto total de **Dieciocho Millones Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Tres con 00/100 Soles (S/ 18,625,183.00)**, de los cuales S/ 10,806,397.00 (Diez Millones Ochocientos Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con 00/100 Soles) corresponden a Gastos Corrientes y S/ 7,818,786.00 (Siete Millones Ochocientos Dieciocho Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles) para Gastos de Capital;

Que, según INFORME N° 006-2022-MDC/ULSG, de fecha 24 de enero del 2022, la Téc. Doly Noelia Nauca Atilano, Jefe de Logística y Servicios Generales remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la Municipalidad Distrital de Cachachi, elaborado teniendo en cuenta la normativa antes citada, solicitando su aprobación, según el detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2022-MDC/GM

FORMULACION DEL POI 2022				
CUADRO DE NECESIDADES				
NOMBRE DE ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL POI 2022		DURACION	INICIO(Mes)>	ENERO
CUADRO DE NECESIDADES 2022 ACTIVIDADES EN GENERAL			FINAL(Mes)>	DICIEMBRE
REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
N°	DETALLE			
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI PERIODO 2022	GALÓN	34680 DIESEL B 5-5-50 Y 5070 GASOLIN PLUS 90	731,677.00
2	ADQUISICIÓN DE 32010 TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410G PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EL PERIODO ENERO –DICIEMBRE 2022	LATA	32010	105,633.00
3	ADQUISICIÓN DE 51780 KILOGRAMOS DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE EL PERIODO ENERO –DICIEMBRE 2022	KG	51780	339,159.00
4	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL VALLE CONDEBAMBA I ETAPA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, CON CUI N° 2322895	SERVICIO	1	208,048.46
T O T A L				S/1,384,517.46

Que, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2022; Versión 01, emitiendo el acto administrativo correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias; con las visaciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Logística Servicios Generales, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el Año Fiscal 2022, con el detalle que se registra en el Anexo y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el año Fiscal 2022, Versión 1, al que se refiere el artículo 1°, se ponga a disposición de las áreas correspondientes.

Artículo Tercero. - **DISPONER** que la Unidad de Logística y Servicios Generales, responsable del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) publique la presente resolución y el Plan Anual de Contrataciones al que se refiere el Artículo 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles de su aprobación.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2022-MDC/GM

Artículo Cuarto. - ENCARGAR al área de Sistemas Informáticos, la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi para el año Fiscal 2022; versión 1, en el portal institucional.

Artículo Quinto. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Servicios Generales y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital Cachachi para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SG
- 3.-OPP
- 4.-SGAF
- 5.-ULSG
- 6.-Imagen



Municipalidad Distrital Cachachi

Ing. Juan Bautista Romero Esquivel
Gerente Municipal